Agroestime®

Ficha técnica

Fructigone®
REGULADOR DE CRECIMIENTO NO SINTÉTICO

Polvo soluble
RSCO-141/XI/14
Presentación: 150 gramos.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

6-Bencil Amino Purina	2,060 ppm
Ácido Giberélico	2,012 ppm
Tiamina (oryzamina)	0.2%

DOSIS Y MÉTODO DE APLICACIÓN

INSTRUCCIONES DE USO:

CULTIVO	DOSIS g PF* EN 200 L DE AGUA	ÉPOCA Y MÉTODO DE APLICACIÓN
Chile, jitomate, berenjena y tomate de cáscara	75 a 150	Realizar cuatro aplicaciones, iniciando en desarrollo vegetativo, inicio de floración, floración y al inicio de la formación del fruto.
Melón, pepino, sandía, fresa y calabacita	75 a 100	Aplicar al inicio de la floración femenina y repetir después de cada corte.
Ajo y cebolla	125 a 150	Aplicar al inicio de la formación del bulbo y repetir a los 15 días.
Col, coliflor, brócoli y lechuga	125 a 150	Aplicar al inicio de la formación de la cabeza y repetir a los 15 días.
Rábano, apio, zanahoria, cilantro, espárrago, acelga y espinaca	75 a 150	Aplicar a los 15 días de emergida la planta y repetir después de cada corte.

* PF = Producto Formulado

Aplicación vía foliar

INFORMACIÓN GENERAL

FRUCTIGONE® es un regulador de crecimiento vegetal para aplicaciones al follaje y frutos, formulado a base de 6-Bencil Amino Purina (Citocinina) y Ácido Giberélico (Giberelina), enriquecido con Tiamina, lo que genera un incremento del tamaño de frutas y verduras. **FRUCTIGONE®** ha sido diseñado para inducir en forma natural el crecimiento y desarrollo de frutos, bulbos y tubérculos; además de aumentar el amarre de flores y frutos. Optimiza los procesos metabólicos de la planta durante las etapas de crecimiento y desarrollo de los cultivos, aumentando la cantidad y calidad de las cosechas.

Para optimización del producto, se deberán seguir las recomendaciones de uso indicadas en la etiqueta.

INCOMPATIBILIDAD

FRUCTIGONE® no deberá aplicarse con productos con pH de fuerte reacción alcalina. Solo deberá mezclarse con productos registrados en los cultivos autorizados.